|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FECHA DE SOLICITUD** | 11-03-21 |  |
| **NOMBRE DEL PROYECTO:** | DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL |
| **DEPENDENCIA EJECUTORA:** | Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias |
| **CÓDIGO BPIN:** |  2018011000126 | **N° DE SOLICITUD - SUIFP** |  |
| **TIPO DE TRÁMITE:** | **X**ACTUALIZACIÓNLEVANTAMIENTO PREVIO CONCEPTO VIGENCIA EXPIRADATRASLADO PPTALVIGENCIA FUTURAProgramación presupuestal vigencia 2022 OTRO ¿Cuál?**X**  |
| **AJUSTE A LAS VIGENCIAS DE:** | **2021** | () | **2022** | (**X** ) | **2023** | () | **2024** | () | **2025** | () | **2026** | () |
| **NOMBRE DEL FORMULADOR RESPONSABLE DEL TRAMITE:** | **EHYDER MARIO BARBOSA PEREZ** |
| **PBX:** |  3275252 Ext. 116 | **CORREO ELECTRONICO** | ehyder.barbosa@orgsolidarias.gov.co |

1. **DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN:**

Desarrollo Socio-Empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias– UAEOS requiere para la vigencia 2022 la suma de SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($74.915.170.855), con el fin de estimular diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial en las organizaciones de mujeres rurales, indígenas y NARP (negro, afro, raizal, palenquero); para que fortalezcan la capacidad de producción de bienes y servicios y comercializar sus productos.

Lo anterior contribuyendo a las metas de Gobierno señaladas en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022, “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD”, que tiene como ejes estratégicos la legalidad y desde el cumplimiento de funciones de la UAEOS en temas como el emprendimiento para lograr la equidad. De allí, se busca asegurar la viabilidad de las políticas modernas de equidad con inclusión productiva, acceso a oportunidades de trabajo y de emprendimientos dinamizados; desarrollando las dimensiones social, ambiental, cultural y política y económica, basados en: la educación cooperativa y solidaria, en el desarrollo de modelos de negocios solidarios con innovación social, en el fomento de la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización; en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Voluntariado con el acompañamiento y asistencia técnica para la sostenibilidad de los emprendimientos, todo esto para fortalecer el desarrollo y la productividad de la Colombia rural, abriendo paso a la generación de oportunidades y bienestar para la población, como base de un modelo de crecimiento competitivo, incluyente y sostenible.

Es así como en el pacto estructural Pacto por la Equidad, la UAEOS debe jugar un papel importante para aportar a la línea correspondiente al “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva”, especialmente con el desarrollo del Objetivo 6: Fomentar emprendimientos del sector solidario, como mecanismo de política social moderna que promueve el empoderamiento, la autonomía económica y social de las comunidades, buscando la reducción de la dependencia del gasto público social.

Específicamente en el artículo 164 de la Ley 1955 del 2019 se estipula además el FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. Esto evidencia la importancia del sector solidario como instrumento para el desarrollo del país y el interés por parte del Gobierno Nacional de fomentar las formas asociativas.

Como se evidencia en la primera parte del documento, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha desarrollado programas y estrategias dirigidas, especialmente, a las poblaciones rurales y rurales dispersas, que pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario para el desarrollo de las regiones, entendido este desarrollo desde un enfoque humano, que centra su atención en las personas sin dejar de lado la importancia de la generación de ingresos y la satisfacción de sus necesidades, pero con una cobertura limitada por los recursos asignados, puesto que se requiere llegar a más comunidades y organizaciones solidarias que requieren estrategias viables de generación de ingresos y de mejoramiento de vida.

Con los recursos solicitados se pretende aumentar la cobertura de los programas y proyectos de la Entidad así como también la implementación Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES, el cual establece las estrategias que estimularán las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores y productoras de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y en general mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

La resolución 2950 del 2020 del ministerio del Trabajo da vida jurídica al PLANFES, estableciendo los lineamientos para el fomento de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumento para la integración y revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz, el cual define las estrategias y el modelo de gestión que buscan “Estimular diferentes formas asociativas de trabajo a pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción”.

Se aprobó la solicitud de actualización de dicho documento frente a la cobertura, indicadores y metas, en donde se vincularon las organizaciones solidarias intervenidas con el Programa Integral de Intervención a la medida en municipios rurales y PDET, es así como con la implementación del PLANFES se contribuye a la estabilización de la paz , promoviendo el modelo de economía solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas surgidas del conflicto. El PLANFES forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral del Acuerdo Final de Paz. Adicionalmente, La UAEOS diseñó un Programa Integral de Intervención que permite ajustar la oferta institucional a las necesidades de las comunidades en el marco de los lineamientos de fomento para asociatividad solidaria establecidos en el PLANFES.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Unidad Administrativa fomentará procesos asociativos solidarios como una estrategia viable de generación de ingresos y mejoramiento de vida de la población asociada, promoviendo la generación de capacidades productivas en los territorios a nivel nacional, al igual que la asociatividad entre diferentes actores para apalancar encadenamientos productivos inclusivos a escala regional a través de la implementación del Programa integral de intervención, siendo este el eje central en el proyecto de inversión denominado Desarrollo socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional.

En el año 2020 se produjeron además del PLANFES leyes que abren nuevos espacios para las organizaciones del sector solidario, la ley 2046 de compras públicas locales les permitirá vender productos alimenticios a nivel local abriendo nuevas ventanas de mercado para las organizaciones campesinas. La resolución 209 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural facilita procesos de comercialización para la agricultura campesina, familiar y comunitaria, produciéndose además la denominada Ley de emprendimiento expedida por medio de la ley 2069 que modificó temas como las cantidades de asociados a las cooperativas, la agilidad en el proceso de constitución de las mismas y el fortalecimiento de los fondos de empleados y las asociaciones mutuales, introduciéndolas a los beneficios otorgados a las mipymes; se puede observar entonces que toda esta normatividad entrega una mayor responsabilidad para hacer un fomento acorde con la nueva realidad generada por la pandemia del Covid 19 ocurrida durante el año anterior.

El Programa Integral de Intervención, planteado en este proyecto de inversión, se ha venido implementando en los procesos de fomento de organizaciones solidarias en el territorio nacional, donde se desarrollan proyectos a la medida de cada organización y que han permitido aportar al mejoramiento de vida de los asociados basado en sus realidades y necesidades.

Por lo anterior, se hace necesario impulsar el desarrollo de pequeños productores, aportando a la formalización empresarial, la competitividad y al comercio justo a través del fomento de organizaciones solidarias, identificando oportunidades de las organizaciones a nivel administrativo, operativo, que fortalezcan sus capacidades de autogestión y gobernanza.

Con el fin de estimular diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales y fortalezcan la capacidad de los pequeños productores y productoras de acceder a bienes y servicios y comercializar sus productos, lo anterior contribuyendo a las metas de Gobierno en la dinamización de emprendimientos asociativos solidarios en beneficio de las organizaciones que se intervienen desde el cumplimiento de funciones de la UAEOS y en relación con el fomento de organizaciones de base, se asignaron a necesidades reales al proyecto de Desarrollo socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel Nacional la suma de **$ 74.915.170.855.** De igual forma, conscientes de la importancia del papel de la academia en la construcción del tejido social, se dará continuidad a las alianzas con universidades que permitan estructurar planes detallados de trabajo en los siguientes aspectos: Investigación en conjunto, diplomados de economía solidaria, cátedras de economía solidaria, apoyo en presentación de proyectos de recursos de cooperación internacional, pasantías y prácticas de los estudiantes y fortalecimiento de las redes de voluntariado universitario.

Siendo así, los recursos solicitados permitirán satisfacer la gran demanda de asesoría, acompañamiento y seguimiento al desarrollo de procesos asociativos especialmente en el sector rural.

Para el desarrollo del proyecto se contempla igualmente el diseño de Programas de Educación Solidaria para el fomento de la asociatividad en Colombia, con el que se busca, fortalecer los procesos de Educación Solidaria, brindar a la ciudadanía, a las Organizaciones del sector y a las entidades acreditadas nuevas opciones de formación con material pedagógico actualizado, suficiente y oportuno para la dinamización de la Educación Solidaria como un proceso permanente al interior de estas Organizaciones.

Es fundamental que las comunidades cuenten con las condiciones necesarias para hacer sostenibles los proyectos generados a través de modelos asociativos para la generación de ingresos. Lo anterior se logra con programas de formación, entrenamiento, asistencia técnica, práctica y acompañamiento para el mejoramiento de vida, explicitación del proyecto de vida comunitario, el emprendimiento y la participación ciudadana.

Para el diseño, implementación de herramientas educativas, programas de formación y capacitación, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias requiere de recursos de acuerdo con lo planteado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, que hace el llamado directo a la UAEOS de ampliar la cobertura de programas sobre asociatividad solidaria, contribuyendo a los pilares y estrategias transversales del nuevo Plan.

Así mismo se ve la necesidad de consolidar y recopilar información actualizada y veraz del sector solidario, de sus organizaciones y de su entorno a través de investigaciones, estudios y estadísticas en cumplimiento de lo estipulado en el texto constitucional que reconoce las formas asociativas de propiedad solidaria a lo largo de su articulado así: “artículo 1° (la solidaridad como fundamento del Estado); al artículo 51 (formas asociativas de ejecución de programas de vivienda); el artículo 58 (protección y promoción de las formas asociativas y solidaria de propiedad); el artículo 60 (promoción del acceso a la propiedad y en particular de los trabajadores y las organizaciones solidarias en los procesos de privatización); el artículo 64 (obligación del Estado de promover el acceso a la propiedad de la tierra en forma individual y asociativa); artículo 333 (obligación del Estado de fortalecer las organizaciones solidarias y promover el desarrollo empresarial) y el artículo 366 (el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado.

1. **CADENA VALOR – PRESUPUESTO GENERAL**
2. ACTUALIZACIÒN
3. Cuadro Resumen del Proyecto de Inversión

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo General del Proyecto**  |  |
| **Objetivos específicos** | **Producto** | **Actividades** | **Presupuesto Vigente 2021** | **Ajuste Solicitado o Asignado 2022** | **Justificación** |
|
| Diseñar programas de educación solidaria y herramientas educativas de acuerdo a las necesidades identificadas | Servicio de promoción, fomento y divulgación de la asociatividad solidaria | Identificar necesidades de las organizaciones solidarias y del sector solidario a través de estudios e investigaciones y consolidación de estadísticas | $120.000.000 | $663.360.000 | Se pretende a través del ejercicio investigativo, el análisis y consolidación de estadísticas y la elaboración de estudios sobre el fomento de la asociatividad solidaria, así como identificar necesidades de las organizaciones solidarias, promover la cultura asociativa solidaria y fortalecer los procesos de gestión del conocimiento en temas relacionados con el sector solidario. |
| Estructurar y actualizar prototipos y programas de educación solidaria y sus herramientas educativas acorde a las necesidades de las organizaciones solidarias | $909.000.000 | $297.425.980 | Teniendo en cuenta la nueva normatividad y la nueva realidad post pandemia se requiere actualizar el Programa Integral de intervención para 2023 -2025, el formar para servir para 2023 -2025 y el formar para emprender 2023 – 2025, estos recursos incluyen tanto la actualización como la verificación en campo de pilotos de los programas actualizados |
| Adelantar jornadas de promoción e implementación de prototipos y programas educativos | $2.171.000.000 | $307.935.009 | Al igual que la actividad anterior, el Programa diseñado, en este proyecto de inversión, hace referencia a programas de educación, formación o capacitación.Se ha considerado la modalidad semipresencial, y no solo virtual, atendiendo expectativas y sugerencias recibidas en 2020 en los procesos formativos que se adelantaron con mediación tecnológica |
| Publicar y socializar herramientas educativas, estudios e investigaciones | $ - | $37.012.166 | Se destinaron recursos para esta actividad, para apoyar la socialización de los estudios e investigaciones a realizar en 2022, ya que existe la oportunidad de hacer las publicaciones de herramientas educativas, estudios e investigaciones por medios virtuales, pero requiere hacerse la socialización de las mismas por diferentes medios |
| **TOTAL PRODUCTO** | **Costo total por producto** | $3.200.000.000 | $1.305.733.155 |  |
| **TOTAL OBJETIVO** | **Costo total por objetivo** | $3.200.000.000 | $1.305.733.155 |  |
| Implementar el programa integral de organizaciones solidarias | Servicio de gestión para el emprendimiento solidario | Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias | $14.388.756.332 | $69.579.141.328 | Se realiza la implementación del programa, recurso que, a través de procesos de contratación pública, se realizan por zonas seleccionadas por la UAEOS con el fin de obtener los siguientes productos en dichas convocatorias: a) 1.635 proyectos integrales a la medida implementados. |
| Brindar fortalecimiento, asesoría y asistencia técnica en la articulación de las organizaciones solidarias a redes o cadenas productivas. | $100.000.000 | $1.473.027.724 | Se contratará personal experto para brindar la asesoría y asistencia técnica que permita a las organizaciones solidarias formar parte de cadenas y especialmente para participar en redes de compras públicas locales y mercados campesinos a manera de circuitos cortos de comercialización que faciliten vender bienes y servicios de dichas comunidades organizadas. |
| Realizar seguimiento y evaluación a procesos de implementación del programa integral de organizaciones solidarias | $413.801.434 | $1.734.273.229 | Se realizarán actividades de seguimiento que permitan determinar los avances, el cumplimiento de indicadores y el nivel de satisfacción de las comunidades objeto de atención del Programa integral de Intervención. |
| Realizar apoyo a la gestión a las organizaciones solidarias en territorio | $57.999.984 | $822.995.419 | Se realizarán los desplazamientos a territorio de los funcionarios y contratistas de la Unidad, que brindarán asistencia técnica, asesoría, acompañamiento y seguimiento a los 1.635 emprendimientos que se están dinamizando a nivel nacional |
| **TOTAL PRODUCTO** | **Costo total por producto** | $14.960.557.750 | $73.609.437.700 |  |
| **TOTAL OBJETIVO** | **Costo total por objetivo** | $14.960.557.750 | $73.609.437.700 |  |
| **TOTAL PROYECTO** | $18.160.557.750 | $74.915.170.855 |  |

1. PRESUPUESTO DEL PROYECTO EN SU HORIZONTE

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos específicos** | **Producto** | **Actividades** | **Costos por Año** | **Total** |
| **202X** | **2022** | **2023** | **2024** | **202X** |
| Diseñar programas de educación solidaria y herramientas educativas de acuerdo a las necesidades identificadas | Servicio de promoción, fomento y divulgación de la asociatividad solidaria  | Identificar necesidades de las organizaciones solidarias y del sector solidario a través de estudios e investigaciones y consolidación de estadísticas |  | $663.360.000 |  $663.360.000  |  $463.360.000  |  |  |
| Estructurar y actualizar prototipos y programas de educación solidaria y sus herramientas educativas acorde a las necesidades de las organizaciones solidarias |  | $297.425.980 | $251.576.888 | $143.030.522 |  |  |
| Adelantar jornadas de promoción e implementación de prototipos y programas educativos |  | $307.935.009 |  $391.545.875 |  $278.561.419 |  |  |
| Publicar y socializar herramientas educativas, estudios e investigaciones |  | $37.012.166 | $34.728.750 |  |  |  |
| Total Producto | Costo Total Producto |  | $1.305.733.155 | $1.341.211.513 | $884.951.941 |  |  |
| **Total Objetivo** | **Costo Total Objetivo** |  | $1.305.733.155 |  |  |  |  |
| Implementar el programa integral de organizaciones solidarias | Servicio de gestión para el emprendimiento solidario | Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias |  | $69.579.141.328 |  $ 54.935.117.501  |  $ 48.548.475.950 |  |  |
| Brindar fortalecimiento, asesoría y asistencia técnica en la articulación de las organizaciones solidarias a redes o cadenas productivas. |  | $1.473.027.724 | $1.236.866.570 | $1.013.500.947 |  |  |
| Realizar seguimiento y evaluación a procesos de implementación del programa integral de organizaciones solidarias |  | $1.734.273.229 | $1.457.763.522 | $1.135.511.321 |  |  |
| Realizar apoyo a la gestión a las organizaciones solidarias en territorio |  | $822.995.419 | $703.509.995 | $569.905.532 |  |  |
| Total Producto | Costo Total Producto |  | $73.609.437.700 | $58.333.257.588 | $51.267.393.750 |  |  |
| **Total Objetivo** | **Costo Total Objetivo** |  | $73.609.437.700 | $58.333.257.588 | $51.267.393.750 |  |  |
| **Total Proyecto** |  | $74.915.170.855 | $59.574.469.101 | $52.152.345.691 |  |  |

1. **INDICADORES DE PRODUCTO**
	1. VIGENCIA 2022

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo especifico** | **Producto** | **Medido a través de** | **Indicador de producto** | **META 202X - vigente** | **META 202X** **Ajustada** | **Justificación**  |
| Diseñar programas de educación solidaria y herramientas educativas de acuerdo a las necesidades identificadas | Servicio de promoción, fomento y divulgación de la asociatividad solidaria |  | Programas diseñados |  | 1 | Se pretende a través del ejercicio investigativo, el análisis y consolidación de estadísticas y la elaboración de estudios sobre el fomento de la asociatividad solidaria, así como identificar necesidades de las organizaciones solidarias, promover la cultura asociativa solidaria y fortalecer los procesos de gestión del conocimiento en temas relacionados con el sector solidario.  |
| Implementar el programa integral de organizaciones solidarias | Servicio de gestión para el emprendimiento solidario |  | Emprendimientos solidarios dinamizados |  | 1.865 | Con los recursos solicitados para las actividades del objetivo 2, se dinamizarán 1635 emprendimientos asociativos solidarios a nivel nacional, con vocación empresarial a través del programa integral de intervención en donde se trabajará y se hará cobertura en zonas rurales, fomentando la generación de encadenamientos productivos en la economía rural, para la creación y/o el fortalecimiento de iniciativas productivas con enfoque de mercado, seguridad alimentaria |
|  |  |  |  |  |  |  |

* 1. INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN SU HORIZONTE

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo especifico** | **Producto** | **Medido a través de** | **Indicador de producto** | **METAS** |
| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **2025** | **Total Horizonte** |
| Diseñar programas de educación solidaria y herramientas educativas de acuerdo a las necesidades identificadas | Servicio de promoción, fomento y divulgación de la asociatividad solidaria |  | Programas diseñados | 1 | 1 | 1 | 1 |  | 4 |
| Implementar el programa integral de organizaciones solidarias | Servicio de gestión para el emprendimiento solidario |  | Emprendimientos solidarios dinamizados | 305 | 1.865 | 1.483 | 1.307 |  | 4.960 |

1. **INDICADORES DE GESTION**
2. INDICADOR 2022

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Vigente 202X** | **Ajuste Solicitado 202X** | **Justificación** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

1. INDICADORES DE GESTIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN EN SU HORIZONTE

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre Indicador** | **Unidad de Medida** | **METAS** |
| **202X** |  **202X** |  **202X** |  **202X** |  **202X** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

1. **FOCALIZACIÓN 2022**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría de Focalización** | **Actividad Proyecto de Inversión 2022** | **Valor Vigente** | **Ajuste Solicitado 2022** | **Justificación** |
| Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa |  |  | $ 59.932.136.684 |  |
| 1.8. Planes de acción para la transformación regional (con indicadores PMI) **PDET** |  |  | $ 5.993.213.668 |  |
| Equidad de la Mujer |  |  | $ 11.986.427.337 |  |
| **Indígenas Guajira** Hatonuevo Wayuu De Lomamato |  |  | $ 450.000.000 |  |
| **Indígenas Guajira** Hatonuevo Wayuu Rodelto El Pozo |  |  | $ 450.000.000 |  |

1. **REGIONALIZACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Departamento** | **Ajustado** | **metas** | **personas beneficiadas** |
|  Antioquia  |  $ 1.342.690.032  | 25 | 495 |
|  Atlántico  |  $ 2.094.811.232  | 41 | 825 |
|  Bogotá  |  $ 20.714.857.982  | 140 | 2805 |
|  Bolívar  |  $ 5.855.417.260  | 124 | 2475 |
|  Boyacá  |  $ 1.987.557.123  | 41 | 825 |
|  Caldas  |  $ 1.047.405.616  | 21 | 413 |
|  Casanare  |  $ 940.151.507  | 21 | 413 |
|  Cauca  |  $ 671.345.013  | 12 | 248 |
|  Cesar  |  $ 1.718.750.629  | 33 | 660 |
|  Córdoba  |  $ 5.855.417.260  | 124 | 2475 |
|  Cundinamarca  |  $ 3.975.114.246  | 83 | 1650 |
|  Guajira  |  $ 3.411.023.342  | 70 | 1403 |
|  Huila  |  $ 1.611.496.520  | 33 | 660 |
|  Magdalena  |  $ 1.611.496.520  | 33 | 660 |
|  Meta  |  $ 1.047.405.616  | 21 | 413 |
|  N/Sder  |  $ 1.987.557.123  | 41 | 825 |
|  Nariño  |  $ 1.987.557.123  | 41 | 825 |
|  Putumayo  |  $ 1.987.557.123  | 41 | 825 |
|  Quindío  |  $ 940.151.507  | 21 | 413 |
|  Risaralda  |  $ 1.047.405.616  | 21 | 413 |
|  San Andrés  |  $ 107.254.109  | 4 | 83 |
|  Santander  |  $ 4.243.920.740  | 91 | 1815 |
|  Sucre  |  $ 2.309.319.450  | 41 | 825 |
|  Tolima  |  $ 3.491.799.534  | 74 | 1485 |
|  Valle del Cauca  |  $ 2.927.708.630  | 62 | 1238 |
|  **Totales**  |  **$ 74.915.170.855**  |  **1.258**  |  **25.163**  |

Firma

**EHYDER MARIO BARBOSA PÉREZ**

Gerente del Proyecto

Cargo Director de Desarrollo de Organizaciones Solidarias

PBX **3275252** Extensión**: 116**

Dir. Electrónica:ehyder.barbosa@orgsolidarias.gov.co

**INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO**

1. **DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN:**

Registre una breve, clara y concreta descripción de la solicitud, para luego presentar los argumentos normativos, técnicos y demás que sustentan la solicitud del trámite que se requiere, es decir que la justifican, en el evento de existir estudios o documentos técnicos que hacen parte de la justificación estos se deberán anexar al transmitir el proyecto a través del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP. De acuerdo con el tipo de actualización utilice los cuadros que apliquen.

1. **CADENA VALOR – PRESUPUESTO GENERAL**

Registre brevemente un párrafo introductorio describiendo el contendio de los puntos a y b.

1. ACTUALIZACIÒN: Se debe describir brevemente el tipo de actualización que se está realizando bien sea para Plan Operativo Anual de Inversión - POAI o vigencia actual u horizonte del proyecto o la que corresponda, según el caso, para luego diligenciar el cuadro de acuerdo con las modificaciones a que haya lugar para el proyecto.
2. PRESUPUESTO DEL PROYECTO EN SU HORIZONTE: Este cuadro deberá ser diligenciado con todas las anualidades para las cuales se encuentra formulado el proyecto de inversion desde su inicio hasta su finalización.
3. **INDICADORES DE PRODUCTO**

Registre brevemente un párrafo introductorio describiendo el contendio de los puntos a y b.

* 1. VIGENCIA 202X: Este cuadro deberá diligenciarse si en la actualización del proyecto se estan realizando ajustes en los indicadores de producto de lo contrario, es necesario indicar las razones por las cuales la actualización no genera modificación de los indicadores.
	2. INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN SU HORIZONTE: Es necesario diligenciar este cuadro si la actualización implica ajuste en los indicadores de producto en el horizonte del proyecto, en caso contrario indicar que el trámite requerido no genera cambios en estos indicadores.
1. **INDICADORES DE GESTION**

Registre brevemente un párrafo introductorio describiendo el contendio de los puntos a y b.

1. INDICADOR 202X: Es necesario indicar si la actualización afecta de alguna manera los indicadores.
2. INDICADORES DE GESTIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN EN SU HORIZONTE: Si el trámite solicitado conlleva ajuste en los indicadores de gestión en el horizonte del proyecto, es necesario diligenciar el cuadro, en caso contrario indicar que el trámite requerido no genera cambios en los indicadores.
3. **FOCALIZACIÓN 20X**

Registre brevemente un párrafo introductorio de acuerdo con la focalización de los trazadores presupuestales (Equidad de Gènero, Construcción de Paz, Grupo Étnicos, TIC, Otros) del proyecto de inversión. Se debe tener en cuenta que cualquier modificación a este nivel debe contar con la aprobación del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

1. **REGIONALIZACIÓN**

Indicar como esta establecida la regionalización de recursos del proyecto de inversión detallándola y en el caso de requerir ajustes presentar en paralelo como se encuentra registrada en SUIFP y cual es el cambio solicitado. Describa brevemente los criterios de regionalizacion.